



**ORGANISMO AUTONOMO MUNICIPAL PARQUES Y JARDINES SINGULARES Y  
ESCUELA MUNICIPAL DE JARDINERIA Y PAISAJE**

**Exp.: C029SE/2016**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE  
JUEGOS INFANTILES PARA LA RESTAURACION Y MEJORA DE AREA DE JUEGOS DEL  
PARQUE DEL OESTE**

**1.-OBJETO**

El objeto del presente Pliego de Condiciones es establecer las características técnicas que regirán para el concurso de **SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES PARA LA RESTAURACION Y MEJORA DE AREA DE JUEGOS DEL PARQUE DEL OESTE (junto calle Músico Ayllón)**

El presente pliego de condiciones técnicas define las condiciones mínimas de orden técnico, funcional y estético de los juegos a suministrar. El contrato incluirá todas las tareas necesarias para la total instalación de los juegos, es decir, restauración de los pavimentos de seguridad, transporte, acceso al lugar, desembalaje, montaje e instalación, limpieza y retirada de embalajes y restos de materiales.

**2.-CONDICIONES TECNICAS**

Las ofertas deberán contemplar una propuesta de remodelación y mejora del área de juegos del Parque de Oeste recayente a la Calle Músico Ayllón compuesta actualmente por un arenero, juegos varios y una red de trepa. Estos elementos de juego están bastante deteriorados y serán retirados por el Organismo para la reutilización de las piezas en otros parques.

Se deberá realizar la retirada de arena superficial contaminada, limpieza de la zona y reposición de arena del arenero y se reparará o reinstalará el pavimento de caucho existente del resto de las zonas para cumplir con las exigencias de la normativa vigente relativa a amortiguación de impactos de las zonas de juegos

Se destinará la zona de juegos del arenero para los usuarios más pequeños (a partir de 1 año) instalando algún juego acorde con esta edad.

En la zona con suelo de pavimento de caucho se instalarán elementos similares a los que ya había con anterioridad para mantener o aumentar la diversidad de juegos y edades, para la realización de muy diversas actividades: trepa y escalada, toboganes, columpios, balanceo, etc.

Se deberá aportar una solución para que el área de juegos disponga de elementos inclusivos integrando juegos habituales con juegos accesibles y adaptados a la diversidad funcional de los niños, para que también ellos puedan disfrutar del parque con el resto los niños.

La nueva área deberá mejorar la existente contener más elementos y aumentar su capacidad de usuarios.

Se deberá describir la solución aportada para adecuar a la normativa el pavimento de caucho existente (reparación o sustitución, y superficie afectada).





## ORGANISMO AUTONOMO MUNICIPAL PARQUES Y JARDINES SINGULARES Y ESCUELA MUNICIPAL DE JARDINERIA Y PAISAJE

Se ofrece como opción que el Organismo se encargue por sus medios de realizar la retirada de arena superficial contaminada, y la reposición de arena del arenero, deberá indicarse en la oferta y se tendrá en cuenta en la valoración de la solución aportada.



Los juegos propuestos cumplirán la normativa europea vigente en materia de seguridad de parques infantiles de exterior.



AJUNTAMENT DE VALENCIA

Calle Antonio Suárez, 9 – 46021 Valencia – Teléfono 96 325 78 81



## **ORGANISMO AUTONOMO MUNICIPAL PARQUES Y JARDINES SINGULARES Y ESCUELA MUNICIPAL DE JARDINERIA Y PAISAJE**

### **3.- DATOS TÉCNICOS**

#### **DOCUMENTACIÓN LITERARIA**

Se deberán aportar catálogos originales, fichas técnicas, fotografías descriptivas, y toda la documentación que el fabricante o vendedor posea y desee hacer constar.

Cada licitador entregará con la propuesta económica una memoria descriptiva de la zona de juegos indicando sistemas y materiales constructivos, en esta memoria se indicará el detalle de todos los elementos y operaciones, así como su precio de catálogo y el descuento aplicado en cada uno de ellos.

Deberá aportarse un plano con la distribución de los juegos y/o una infografía, así como todas las especificaciones que se deban de tener en cuenta para la valoración de las ofertas como pudieran ser máximo número de usuarios simultáneos, inclusividad de los diferentes elementos, calidad de los materiales, facilidad de mantenimiento, u aquellos aspectos que el licitado considere oportunos.

En Valencia a 26 septiembre de 2016  
Director del Organismo Autónomo Municipal  
Parques y Jardines Singulares y  
Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje

